

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC:0040191/2018**

CÓRDOBA, 1.1 DIC 2018

**VISTO**

El llamado a concurso cerrado interno no docente efectuado por RD 1488/18 para cubrir una vacante categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe de Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Decana, mediante RD1831/18 ha aprobado el dictamen elevado por el Tribunal y dispuesto la notificación fehaciente al postulante del orden de mérito y puntaje obtenido, a los fines estipulados en la reglamentación concurso (Art. 34 y 35 OHCS 7/12).

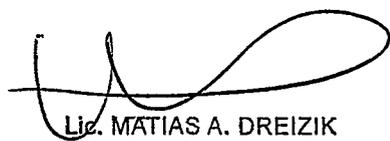
Que transcurridos los plazos legales, no existiendo objeción alguna y compartiendo este Decanato todo lo actuado por la Junta Examinadora, corresponde efectuar la designación de la postulante Virginia Oria para la cobertura de la vacante concursada.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar a partir de la fecha, por concurso cerrado interno no docente de oposición y antecedentes a la Sra. Virginia Oria Legajo 49363, DNI 33.701.986 quien resultara primera en el orden de mérito del concurso llamado por RD 1488/18, en un cargo del escalafón no docente categoría 3, Agrupamiento Administrativo - Convenio Colectivo Decreto 366/06 - para desempeñar funciones de Jefe de Departamento Compras y Patrimonio del Área Económico Financiera de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º:** Dejar constancia que al quedar en firme la presente y que se dé el alta a la Srta. Oria en Departamento Personal, quedará vacante un cargo de categoría 7, Agrupamiento Administrativo, con funciones de Auxiliar Administrativo en la Oficina de Contratos y Convenios del Área Económico Financiera de esta Facultad. A partir de dicha fecha, tal como lo indica la reglamentación vigente, deberá implementarse el mecanismo necesario para su provisión por concurso.



Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FACULTAD DE  
**PSICOLOGIA**  
Universidad Nacional de Córdoba  
60 Años de la Carrera de Psicología  
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**EXP-UNC:0040191/2018**

**ARTÍCULO 3°:** La Srta. Oria deberá completar la documentación que le sea indicada en Departamento de Personal, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en el Art. 38 de la OHCS 7/12 sobre tiempo máximo para tomar posesión del cargo. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**ARTÍCULO 4°:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

**RESOLUCIÓN N°**

1902

Lic. MATIAS A. DREIZIK  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano  
DECANA  
Facultad de Psicología

